

Composición de la Mesa de Participación de las Familias del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón

1. La Mesa de Participación de las Familias estará compuesta por los siguientes miembros:
 - a) El Director General competente en materia de Participación Educativa que la presidirá.
 - b) El Director General competente en materia de Planificación Educativa.
 - c) Los Directores de los Servicios provinciales de Educación, Cultura y Deporte o persona en quien deleguen.
 - d) Dos representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte designados por el Director General competente en materia de Participación Educativa, en función de los temas a tratar.
 - e) Seis representantes de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón (FAPAR) "Juan de Lanuza"
 - f) Dos representantes la Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de Aragón, (FECAPARAGON)
 - g) Un representante de la Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos (CAPA) "San Jorge"
 - h) En función de los temas a tratar el Presidente tiene la facultad de invitar, por iniciativa de la Administración o a propuesta de las organizaciones representadas en la Mesa, a personalidades de reconocido prestigio en el mundo educativo o representantes de entidades u organizaciones vinculadas con el sistema educativo.
2. La composición de la Mesa se revisará si se modifica la representatividad de las federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, en relación con las variaciones que se produzcan en el censo de asociaciones de madres y padres de alumnos federadas.
3. Las Federaciones designarán representantes a requerimiento del Director General competente en materia de Participación Educativa.